



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. CUDAP 8751/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 8751/2019 por el que la consejera estudiantil Paula Goren, solicita se declaren de interés académico a las Actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 y de marzo de 2019, organizadas por el Centro de Estudiantes – CEADI ,

Y CONSIDERANDO:

Que las actividades se orientan a estudiantes de Arquitectura y de Diseño Industrial de la Facultad.

Que se fomenta la vinculación con profesionales activos externos e internos de distintas especialidades, con la comunidad local y regional, con estudiantes de diversas facultades de argentina y Latinoamérica.

Que la gratuidad o los bajos costos garantizan el acceso inclusivo de los interesados.

Que las mencionadas actividades aportan a la formación académica de calidad dentro de las disciplinas apostando a la construcción colectiva de una mirada crítica académica y profesional sobre la arquitectura y el diseño industrial.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico a las Actividades que se detallan a continuación:

Tallerazos informáticos	2/11 al 3/12/18
-------------------------	-----------------

Jornada de convivencia y formación.	23/11 al 25/11/18
Campamento Faud 2018	
Jornada Constructiva.	22/03 al 23/03/19
Mobiliario y señalética Domo de la Memoria	
Croquizando la Historia	15/03 al 16/03/19
Feria de Arte de Diseño: el Módulo en Feria	29/11 al 30/11/18
Charla 360. Arquitectura Inclusiva	7/11/18

ARTÍCULO 2º: Justificar las inasistencias a clase de los estudiantes que participaron en las Actividades detalladas en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE